

Mes que reporta	2
FEBRERO	
Año que reporta	2024

➡ Escriba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	
No. de solicitudes recibidas en el mes	15
No. de solicitudes respondidas en el mes	16

➡ No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores

➡ No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV , Art 54FVIII y XII
Actualizado 04/03/2024

Notas:

1. Solamente se capturan datos en celdas en **amarillo**.
2. Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Número de folio.	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío	FOLIO
240470324000007	Andrea Monserrat Álvarez Madrid	18/01/2024	De TODOS los contratos celebrados entre este sujeto obligado y las empresas AZ Gerencia de Proyectos desde 2018 a la fecha, solicito: Facturas de pago correspondientes a cada contrato Actas de entrega, bitácoras de avance de la obra, pruebas documentales del cumplimiento y entrega del servicio contratado, registros de entrada y salida de almacenes, bitácora de avances, y cualquier otro elemento que compruebe el cumplimiento de dichos contratos. Si se trata de mucha información, podrían subirlo en un Dropbox o al siguiente Drive https://drive.google.com/drive/folders/1FCp459GLE_Bxh4J-6nAr2y8lZet1UzTM7?usp=sharing	Contestada	Otros	01/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000007, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/017/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: " [...]Respecto a la información solicitada se hace de su conocimiento, que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes físicos y digitales de la Dirección a mi cargo, no se cuenta con información correspondiente a lo solicitado. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento" La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reproducción de versiones públicas del	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000008	Uziel Colchado Longoria	23/01/2024	¿Qué programas de obras públicas tienen? ¿Qué presupuestos se tienen?	Contestada	Otros	07/02/2024	En virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0 limita éste espacio a sólo 4000 caracteres se adjunta al presente archivo en formato .pdf con la respuesta a su solicitud	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000011	Andrea Monserrat Álvarez Madrid	24/01/2024	Relación de las obras/servicios ejecutadas y por ejecutar desde 2018 a la fecha por las empresas SACMAG de México con este sujeto obligado. Al respecto incluir nombre de la obra o servicio, detalles de la obra o servicio, año de realización, monto total de la obra, tipo de procedimiento mediante el cual se le adjudicó la obra a la empresa, estudio de mercado realizado para adjudicar la obra, plazo de ejecución, entidad pública o unidad responsable de la obra, servidor público responsable de la obra, mecanismos de vigilancia ciudadana, tipo de financiamiento de la obra. Si se trata de mucha información, podrían subirlo en un Dropbox o al siguiente Drive https://drive.google.com/drive/folders/1FCp459GLE_Bxh4J-6nAr2y8lZet1UzTM7?usp=sharing	Contestada	Otros	08/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000011, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/024/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: " [...]Respecto a la información solicitada se hace de su conocimiento, que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes físicos y digitales de la Dirección a mi cargo, no se cuenta con información correspondiente a lo solicitado. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento" La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reproducción de versiones públicas del	No Aplica	PNT	No aplica	2

240470324000013	Jose Luis	30/01/2024	Conforme a los procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito ejercer mi derecho ante la unidad de transparencia. Requiero el documento de manera electrónica donde se visualiza los contratos o concesiones que esta institución tenga con las personas morales TECNOSUELO, S.A. DE C.V., REQUITEC S.A. DE C.V. y con la persona física ANTONIO GERMAN BLANCO AMADOR en materia de obra publicas, en los periodos de los años 2022 al 2024	Contestada	Otros	14/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000013, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/032/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: " [...]Respecto a la información solicitada se hace de su conocimiento, que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes físicos y digitales de la Dirección a mi cargo, no se cuenta con información correspondiente a lo solicitado. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos ó más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento" La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece:	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000014	ricardo gallardo silva	31/01/2024	solicito los contratos de obra pública que ha celebrado el gobierno del estado de san luis potosí, en los que se realicen obras de construcción, caminos o puentes estatales, remodelación y construcción de parques, y en general todos aquellos contratos de obra publica en los que se haya contratado obra pública del gobierno del estado. ASI MISMO SOLICITO QUE SE ME OTORGUÉ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL TEATRO DE LA CIUDAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PARQUE TANGAMANGA II.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	15/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000014, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/032/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: " [...]Respecto a lo solicitado, la información se encuentra disponible para ser consultada de forma digital en la Plataforma Estatal de Transparencia, dentro del formato del artículo 84, fracción XXXIV, correspondiente al año de su elección, por lo que, a continuación, se le proporcionan los pasos para ingresar a dicha información: 1.- Ingresar a la página: http://www.cegaisplp.org.mx/ 2.- Dar click en PETS Plataforma Estatal de Transparencia (2015-2024). 3.- Del lado derecho en el recuadro que diga: Verificar aquí las obligaciones publicadas por año de registro, y dar click en el año que desee buscar la información (2015-2024). 4.- A continuación, en la página aparecerá un recuadro con la leyenda: búsqueda por sujeto obligado, dar click en: búsqueda por sujeto obligado. 5.- Aparecerán los siguientes pasos a seguir: 1) Seleccionar el sujeto obligado: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. 2) Dar click en presentar reporte. 6.- A continuación, dar click en el mes de su elección. 7.- Al dar click se desplazará hacia abajo el listado de las fracciones que conforman el artículo 84 de la Ley de la materia. 8.- Seleccionar la fracción XXXIV, n.e.l.c.un. sea de su elección.	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470323000015	Ivana Rios	01/02/2024	Por este conducto solicito me sea entregada la siguiente información: 1. El total de recursos públicos gastados para la pavimentación y arreglos a la calle Durango que se encuentra entre Valentín Amador y Av. México 2. El total de recursos públicos que se gastaron para el pago de los trabajadores que se encuentran dicha obra 3. Se me entregue información desglosada de la cantidad exacta de recursos que se han gastado a en esta obra publica. 4. Y el tiempo aproximado que se estimaba para la terminación de la obra	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	07/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000015 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Av. Dr. Salvador Nava 1580, El Santuario, Revolución. Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel.: (01) (444) 834- 5400 http://sanluis.gob.mx/ Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.	No Aplica	PNT	No aplica	2

240470324000016	LUIS GONZALEZ LOZANO	01/02/2024	<p>Con relación al Proyecto oncido como ARENA POTOSI que construye el Gobierno del Estado en los terrenos de la Feria Nacional Potoína, solicito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato celebrado para la ejecución del proyecto C-O EST-247800018-7-2023- Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 2. Proyecto Ejecutivo presentado a la Secretaría de Finanzas, para la ejecución del proyecto PC-O- EST 247800018-7-2023- Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 3. Registro presupuestal de la Secretaría de Finanzas del proyecto PC-O-EST-247800018-7-2023, Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 4. Análisis de factibilidad y análisis costo-beneficio de la Secretaría de Finanzas del proyecto PC-O-EST 247800018-7-2023- Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 5. Estudio de manifestación de impacto ambiental del Proyecto Arena Potosi. 6. Autorización de impacto ambiental y de residuos del Proyecto Arena Potosi. 	Contestada	Otros	16/02/2024	En virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0 limitan este espacio a sólo 4000 caracteres, se adjunta archivo en formato .pdf con la respuesta a su solicitud.	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000017	JIP Moreno Guzmán	02/02/2024	Requiero información de los contratos adjudicados a la empresa CODIPROY SA DE CV desde el 26 de septiembre del 2021 hasta enero del 2024. Requerio, obra adjudicada, monto y forma de adjudicación.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	19/02/2024	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000017, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/036/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente:</p> <p>1.- [Respecto a lo solicitado, la información se encuentra disponible para ser consultada de forma digital en la Plataforma Estatal de Transparencia, dentro del formato del artículo 84, fracción XXXIV, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y 2024 por lo que, a continuación, se le proporcionan los pasos para ingresar a dicha información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ingresar a la página: http://www.ogaiapslp.org.mx/ 2.- Dar click en PETS Plataforma Estatal de Transparencia (2015-2024). 3.- Del lado derecho en el recuadro que diga: Verificar aquí las obligaciones publicadas por año de registro, y dar click en el año que desee buscar la información (2021, 2022, 2023 y 2024). 4.- A continuación, en la página aparecerá un recuadro con la leyenda: búsqueda por sujeto obligado, dar click en: búsqueda por sujeto obligado. 5.- Aparecerán los siguientes pasos a seguir: <ol style="list-style-type: none"> 1) Seleccionar el sujeto obligado: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. 2) Dar click en presentar reporte. 6.- A continuación, dar click en el mes de su elección. 7.- Al dar click se desplazará hacia abajo el listado de las fracciones que conforman el artículo 84 de la Ley de la materia. 8.- Seleccionar la fracción XXXIV n.e.l que sea de su elección. <p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000018 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma.</p> <p>Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes:</p> <p>Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Av. Dr. Salvador Nava 1580, El Santuario, Revolución. Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel.: (01) (444) 834- 5400 http://sanluis.gob.mx/</p>	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000018	Renata Ocaranza Barón	06/02/2024	<p>Por este medio me gustaría requerir de la siguiente información sobre el paso inferior que está siendo llevado actualmente en Himalaya.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El costo total de la obra que está en curso. 2. El total de recursos públicos que se gastarán en la obra, incluyendo el pago de los trabajadores. 3. En cuanto tiempo tardará en finalizar la obra. 	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	09/02/2024	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000019 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma.</p> <p>Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes:</p> <p>Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Av. Dr. Salvador Nava 1580, El Santuario, Revolución. Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel.: (01) (444) 834- 5400 http://sanluis.gob.mx/</p>	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000019	Emilio Emmanuel Gonzalez Amador	06/02/2024	Solicito me sea entregada la siguiente información: 1. El total de recursos públicos gastados para la construcción del Paso Interior Vehicular en la intersección de la Avenida Cordillera Himalaya con la Avenida Salvador Nava. 2. Información desglosada de la cantidad exacta de recursos que se utilizaron para esta obra. 3. El total de recursos públicos gastados en el pago de los trabajadores de dicha obra. 4. Tiempo estimado para la finalización de la obra. 5. Se me de por escrito la importancia de este puente y el ¿por qué?.	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	09/02/2024	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000019 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma.</p> <p>Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes:</p> <p>Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Av. Dr. Salvador Nava 1580, El Santuario, Revolución. Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel.: (01) (444) 834- 5400 http://sanluis.gob.mx/</p>	No Aplica	PNT	No aplica	2

240470324000020	Pamela Guerra Casanova	06/02/2024	Por medio del presente, solicito a esa dependencia que me informe si en la actualidad o en algún momento, esa dependencia contó con alguna construcción de segundo piso, vía elevada, super vía, super vía express, autopista urbana elevada, y viaducto elevado sobre vías federales de comunicación, concesionadas por el gobierno del estado, cuya administración sea desarrollada por particulares.	Contestada	Otros	20/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000020, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/038/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: " [...]Respecto a la información solicitada se hace de su conocimiento, que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes físicos y digitales de la Dirección a mi cargo, no se cuenta con información correspondiente a lo solicitado. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento" La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reducción de versiones públicas del	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470323000021		09/02/2024	Sirva el presente para enviar un cordial saludo, así mismo y de conformidad a lo consagrado en el artículo 8vo constitucional solicito de la manera más atenta y respetuosa a esta H. autoridad me apoye a esclarecer que autoridad tiene facultades para solicitar pagos de derechos/multas de acuerdo a la ley de ingresos en materia de desarrollo urbano, así como el fundamento de dichas facultades, ya sea reglamento, ley o decreto. O bien si fuera el caso y existe una facultad discrecional, en que ordenamiento jurídico se encuentran establecidas las facultades discrecionales de las autoridades de desarrollo urbano y tesorería para determinar los montos de derechos a pagar. Por lo anterior, agradezco el valioso apoyo brindado, quedando en espera de su respuesta. Sin más por el momento, quedo de usted. Saludos.	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	14/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000021 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Av. Dr. Salvador Nava 1580, El Santuario; Revolución. Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel.: (01) (444) 834- 5400 http://sanluis.gob.mx	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000022	Omar News	13/02/2023	Solicito a ese sujeto obligado, que en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de la Promotora del Estado de San Luis Potosí, me proporcione la totalidad de las actas levantadas con motivo de las Sesiones del Consejo de Administración de la Promotora del Estado de San Luis Potosí, celebradas durante el ejercicio fiscal 2023	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	16/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000022 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma.	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000023	LUIS GONZALEZ LOZANO	13/02/2023	Con relación al Proyecto conocido como ARENA POTOSÍ que construye el Gobierno del Estado en los terrenos de la Feria Nacional Potosina, solicito: 1. La Manifestación de impacto ambiental presentado en relación al Proyecto llamado Arena Potosí. 2. Autorización de impacto ambiental y de residuos del Proyecto Arena Potosí que, en su caso, se haya emitido, por la SEGAM. Esta solicitud corresponde al Juicio de Amparo 1331/2023, promovido por Manuel Yair Castro Valenzuela y que se tramita en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí.	Contestada	Otros	27/02/2024	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470324000023, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DGI/046/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: " [...]Respecto a lo solicitado en el punto 1 y 2, "Manifestación de Impacto Ambiental", es importante precisar que las actividades a desarrollarse en el suelo urbano no se encuentran dentro de los supuestos previstos en el artículo 118 (fundamentación) de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; por lo que, en los términos de Ley antes citada, no se requiere una autorización por parte de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, toda vez que la zona donde se ejecutan los trabajos, es una zona que ya se encuentra impactada, por lo mismo no se necesita realizar una manifestación de impacto ambiental. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el	No Aplica	PNT	No aplica	2

240470324000024	LUIS GONZALEZ LOZANO	16/02/2024	<p>Con relación al Proyecto conocido como ARENA POTOSÍ que construye el Gobierno del Estado en los terrenos de la Feria Nacional Potosina, solicito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato celebrado para la ejecución del proyecto C-O EST-247800018-7-2023- Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 2. Proyecto Ejecutivo presentado a la Secretaría de Finanzas, para la ejecución del proyecto PC-O- EST 247800018-7-2023- Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 3. Registro presupuestal de la Secretaría de Finanzas del proyecto PC-O-EST-247800018-7-2023, Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). 4. Análisis de factibilidad y análisis costo-beneficio de la Secretaría de Finanzas del proyecto PC-O-EST 247800018-7-2023- Construcción de Arena Potosi (incluyendo sus modificaciones). <p>Esta solicitud corresponde al Juicio de Amparo 1331/2023, promovido por Manuel Yair Castro Valenzuela y que se tramita en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosi.</p>	En trámite								
240470324000025	PANDO MEJIA TOLLUCO	19/02/2024	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA, Y OBRAS PUBLICAS SLP: Asunto: Solicitud de Información sobre el Proceso de Licitación de Obras Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a ustedes en calidad de ciudadano/a interesado/a en conocer más sobre el proceso de licitación de obras que lleva a cabo esta Secretaría. Con el fin de promover la transparencia y el acceso a la información pública, solicito de manera formal que se me proporcione la siguiente información: Detalles generales del proceso de licitación de obras: a. Procedimientos y criterios utilizados para la selección de contratistas. b. Documentación requerida para participar en las licitaciones. c. Plazos y fechas relevantes en el proceso de licitación. d. Organos o comités encargados de la evaluación y selección de propuestas. Información sobre licitaciones recientes: a. Lista de obras públicas licitadas en los últimos 12 meses. b. Empresas o contratistas que participaron en cada licitación. Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria y agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud de transparencia.</p>	Contestada	Otros	22/02/2024	<p>En respuesta a su Solicitud de Acceso a Datos Personales presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000025 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosi y tras entrar al estudio de la misma, se puede apreciar que su solicitud no pretende hacer valer alguno de los derechos ARCOP contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de San Luis Potosi, por lo que al corresponder a un derecho distinto de los establecidos en la misma y a efecto de estar en posibilidades de brindarle la atención correcta, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de San Luis Potosi que establece la Reconducción de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, se le orienta para que con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi realice una SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y su Sistema SISAI 2.0, clasificando la misma como una Solicitud de Acceso a la Información Pública y no como una Solicitud de Datos Personales, lo anterior a efecto de estar en condiciones de garantizar su derecho de acceso a la información pública. Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.</p>	No Aplica	PNT	No aplica	2	
240470324000026	MATEO ALEJANDRO LINAREZ RAMIREZ	19/02/2023	<p>Solicitó se me proporcionen los registros o documentos en donde se avale o acredite la relación o proveeduría con las siguientes empresas: HERO, HERO MULTISERVICIOS, IXXI, 911 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS, HR MULTISERVICIOS TRES NACIONES, OPERADORA MEDICA MARGAL, PROMEDIC, IQ SALUD NATURAL, PRO OBRA, HABITAT RECICLA, ADMINISTRADORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS ALFA, así mismo y de ser positivo el vínculo entre la dependencia y el proveedor, solicito todas las actas de las invitaciones, así como de las licitaciones que se hayan llevado a cabo con los siguientes proveedores: HERO, HERO MULTISERVICIOS, IXXI, 911 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS, HR MULTISERVICIOS TRES NACIONES, OPERADORA MEDICA MARGAL, PROMEDIC, IQ SALUD NATURAL, PRO OBRA, HABITAT RECICLA, ADMINISTRADORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS ALFA, por último se solicita la relación de compras por medio de adjudicación directa de las empresas antes mencionadas</p>	En trámite								
240470324000027	JP Moreno Guzmán	20/02/2024	<p>Requiero información del número de obras adjudicadas a la empresa CODIPROY SA DE CV desde el 26 de septiembre del 2021 hasta enero del 2024. Requiere ,obra adjudicada , monto y forma de adjudicación. Requiere se me haga llegar por este medio debido a que anteriormente señalaron que la información se encontraba en e portal de transparencia lo cual es falso.</p>	En trámite								

240470324000028	Claudia Lizbeth Zamudio Jiménez	23/02/2024	<p>Informen el decreto que autorizó la expropiación en el Ejido Escalerillas, Municipio de San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí, el cual data desde el 10 de enero de 1955, según en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios adjunto a ésta solicitud; asimismo, cuales son los documentos que obran de ese decreto.</p>	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	28/02/2023	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470324000028 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma.</p> <p>Ahora bien, quienes en su caso pudieran tener información al respecto son el ayuntamiento de San Luis Potosí y/o el Instituto Registral y Catastral del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dichas instituciones, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Instituto Registral y Catastral</p>	No Aplica	PNT	No aplica	2
240470324000029	Doblas	29/02/2024	<p>En junio de 2023, el gobernador del estado, anunció una obra con una inversión de aproximadamente 20 millones de pesos en la colonia San Francisco en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, propiamente de la construcción de una unidad deportiva con ese mismo nombre "San Francisco". De lo anterior, solicito acceder a la siguiente información: 1. El proyecto de la obra. 2. El costo de la obra. 3. De conformidad con el proyecto, duración de la obra. 4. Responsables de la obra. 5. Proveedores de la obra.</p>	En trámite							